

DR. ALEJANDRO PIMENTEL DOMÍNGUEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA
ORIZABA CÓRDOBA

000109

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **28 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **MEDICO CIRUJANO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	3.00	SECC1	IOD	RAQUEL CONCEPCIÓN GOYTIA ACEVEDO	780.5	FAVORABLE	
				EDUARDO BALTAZAR GAYTAN	581	NO FAVORABLE	
BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	3.00	SECC3	IOD	RAQUEL CONCEPCIÓN GOYTIA ACEVEDO	780.5	FAVORABLE	
BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	3.00	SECC5	IOD	RAQUEL CONCEPCIÓN GOYTIA ACEVEDO	780.5	FAVORABLE	
				EDUARDO BALTAZAR GAYTAN	581	NO FAVORABLE	
FARMACOLOGÍA	6.00	SECC2	IOD	EDMUNDO TEÓDULO MARTÍNEZ JUÁREZ	492.5	FAVORABLE	
				ERNESTO EDUARDO DÍAZ VILLANUEVA	476	NO FAVORABLE	
FISIOLOGÍA GENERAL	6.00	SEC1	IOD	RAFAEL DE JESÚS PICAZO FIGUEROA	478	FAVORABLE	
GASTROENTEROLOGÍA	6.00	SECC2	IOD	RAFAEL DE JESÚS PICAZO FIGUEROA	478	FAVORABLE	
HISTOLOGÍA	7.00	SECC1	IOD			DESIERTA	
MICROBIOLOGÍA	7.00	SEC2	IOD	EDUARDO BALTAZAR GAYTAN	450.2	FAVORABLE	
MICROBIOLOGÍA	7.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
NEUMOLOGÍA	6.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
OBSTETRICIA	8.00	SECC2	IOD	NORMA IDALIA SAENZ MENDEZ	579	FAVORABLE	
PATOLOGÍA ESPECIAL	5.00	SECC2	IOD			DESIERTA	
PATOLOGÍA ESPECIAL	5.00	SECC3	IOD			DESIERTA	
SEMIOLOGÍA CLÍNICA	5.00	SECC1	IOD	NORMA IDALIA SÁENZ MÉNDEZ	579	FAVORABLE	
				ERNESTO EDUARDO DÍAZ VILLANUEVA	566	NO FAVORABLE	
				IGNACIO OSCAR RODRIGUEZ BÁEZ	533	NO FAVORABLE	

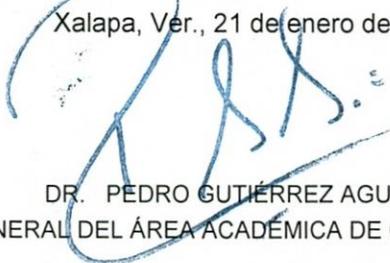
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 21 de enero de 2019



DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD